

Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Zacatecas.

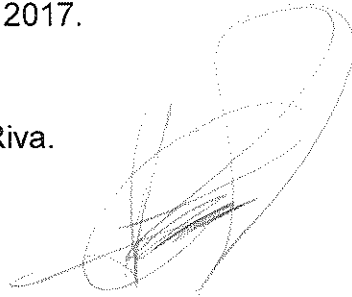
Identificación del documento: Solicitud de Remisiones Forestales para Acreditar la Legal Procedencia de Materias Primas Forestales: Modalidad A: Por Primera Vez (SEMARNAT-03-020-A).

Partes o secciones clasificadas: 2 Renglones de un Párrafo, Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: domicilio particular, por considerarse información confidencial.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma del titular: MC. Julio Cesar Nava de la Riva.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'Julio Cesar Nava de la Riva', written in a cursive style.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/1089

BITÁCORA: 32/G3-0014/06/16

Zacatecas, Zacatecas, 14 de Junio de 2016

MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Junio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFZ152-201/16/0913 de fecha 12 de Mayo de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Fracción II de la Exhacienda de San Mateo, Valparaíso, D-32-049-MAT-004/12, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 227.524 Metros cúbicos rollo	20	1	20	15315413	15315432
Fracción II de la Exhacienda de San Mateo, Valparaíso, D-32-049-MAT-004/12, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 28.440 Metros cúbicos rollo	2	21	22	15315433	15315434
Fracción II de la Exhacienda de San Mateo, Valparaíso, D-32-049-MAT-004/12, madera en rollo, <i>Quercus eduardii</i> , (Encino), 30.467 Metros cúbicos rollo	4	23	26	15315435	15315438
Fracción II de la Exhacienda de San Mateo, Valparaíso, D-32-049-MAT-004/12, leñas en rollo, <i>Quercus eduardii</i> , (Encino), 38.084 Metros cúbicos rollo	4	27	30	15315439	15315442
Fracción II de la Exhacienda de San Mateo, Valparaíso, D-32-049-MAT-004/12, leñas en rollo, <i>Quercus potosina</i> , (Encino), 22.651 Metros cúbicos rollo	3	31	33	15315443	15315445
Fracción II de la Exhacienda de San Mateo, Valparaíso, D-32-049-MAT-004/12, postes, <i>Juniperus sp.</i> , (Cedro), 56.970 Metros cúbicos rollo	6	34	39	15315446	15315451

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 11 de Mayo de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/1089
BITÁCORA: 32/G3-0014/06/16

Zacatecas, Zacatecas, 14 de Junio de 2016

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



M.C. JULIO CÉSAR NAVA DE LA RIVA

C.c.e.p. Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica a:
Ing. Rafael Pacchiano Alamán.- Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales.- México, D. F.
Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales y Coordinaciones Regionales.- México D.F.
Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México D.F.
Ing. Fabiola Rivera Salinas.- Secretaria del Agua y Medio Ambiente del Gobierno del Estado en Zacatecas.- Ciudad.
Mtro. Salomón Rodríguez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas.- Ciudad.
Ing. José Luis Rodríguez León.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.

MC/JCNR/JLRL/RAB/PCM

